



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO



Andacollo
Te Encanta

ANDACOLLO, 7 ENERO 2019

DECRETO N° 43

VISTOS:

- La necesidad que el municipio disponga dinero en efectivo, para efectuar gastos de menor cuantía.
- La solicitud de la Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, según memorándum N° 01/2019 de emitir Decreto Alcaldicio para contar con un ítem de Fondos por Rendir a nombre de la funcionaria María Vega Guerra para Gastos Menores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 5.578 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Ordinario Municipal vigente para el año 2019; el artículo 8°, inciso 6° del DFL N° 1-19.704 del Ministerio del Interior, que fijó el Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; lo dispuesto en el artículo 63 letra e) del mismo cuerpo legal, el Decreto Ley N° 1.263 de 1975, que regula el sistema de administración Financiera del Estado, la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

- 1° **DISPONGASE** giro de fondos fijos para efectuar gastos de menor cuantía por un monto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) y que tendrán la calidad de "gastos menores".
- 2° **DESIGNESE** a María Vega Guerra, RUT 7 [REDACTED], funcionaria municipal de la Planta Municipal, Escalafón Administrativo, Grado 14° como responsable de la administración de los fondos denominados "gastos menores".
- 3° **IMPUTESE** el giro global a la cuenta 11403 Anticipo a Rendir Cuenta.

Anótese, Comuníquese y Archívese



SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



WILSON NÚÑEZ ZEPEDA
ALCALDE(S) DE ANDACOLLO

WNZ/SSC/LDM/AAP/jpc

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas.
- Secretaría.

	MEMORÁNDUM Nº 15	FINANZAS
DE	ANA ADASME PEREZ JEFA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	
A	SEÑOR JUAN CORTES ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	
C.C		
FECHA	09 DE ENERO 2018.	
REFERENCIA		

Junto con saludarle, mediante el presente solicito a Ud. girar a nombre de la funcionaria Municipal María Vega Guerra, Rut. N° [REDACTED] el monto de \$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos), fondo fijos para efectuar gastos menor cuantia "Gastos Menores".

Se adjunta decreto alcaldicio N° 43 de fecha 07 de Enero 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

DEVENGADO
10 ENE. 2018 11403


ANA ADASME PEREZ
JEFA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

7831213

ANDACOLLO , 10 de Enero de 2019

Vistos:

Decreto

Páguese a: MARIA VEGA GUERRA
La Cantidad de 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS

Rut

Correspondiente a: FONDO FIJO POR CONCEPTO DE GASTOS MENORES QUE SE REALIZAN EN LA MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO, (GASTOS MENORES).

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	43	07/01/2019	400,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	BANCO ESTADO CUENTA MUNICIPAL		400,000
	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	400,000	
Totales		400,000	400,000

SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

HEIDY MARTINEZ ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



ANA ADASME PEREZ
JEFE DE ADMIN. Y FINANZAS

FIRMA

FECHA DE PAGO DE DE

I.MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
SECCION TESORERIA

EMISION
ANDACOLLO, 10 de Enero del 2019
USUARIO, FPIZARRO

COMPROBANTE DE EGRESO N° 34

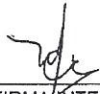
N° DECRETO : 38
FECHA DECRETO : 10/01/2019
RUT : 7051540-1
NOMBRE : MARIA VEGA GUERRA
EGRESO N° : 34
BANCO : BANCO ESTADO MUNICIPAL
CHEQUE N° : 7017786
FECHA CHEQUE : 10/01/2019
CTA.CTE. N° :
MONTO : 400,000.-

VISTOS :

POR CONCEPTO DE :

 PAGUESE A : MARIA VEGA GUERRA
LA SUMA DE : 400,000.-
CUATROCIENTOS MIL PESOS .--

POR CONCEPTO DE :
FONDO FIJO POR CONCEPTO DE GASTOS MENORES QUE SE REALIZAN EN LA


FIRMA INTERESADO

MARIA VEGA GUERRA

ANDACOLLO 10 Enero 2019

*****400,000.-

 CUATROCIENTOS MIL PESOS